

Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de la tarifa máxima del flete de transporte de suministro de Combustible Nacional III por concepto de IPC 2023.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III, de conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-alconsumidor-ipc>

Lo anterior, de acuerdo con el numeral 12.3 de la Cláusula 12 de la minuta Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III por parte de las Entidades Compradoras. El aumento autorizado a los precios de la tarifa máxima del flete de transporte de combustible es del 9,28 %.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808 Soporte técnico:
<http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

